

## **PROGRAMA**

### **CURSO 64FI**

**Fechas: 25 y 26 de julio**

**TÍTULO: Accesibilidad Universal y Diversidad Humana, Avances y Desafíos de Futuro para la Inclusión de Personas con Discapacidad.**

**DIRECTORA: Nieves Navarro Cano**

Filiación académica o profesional: Profesora Titular Universidad. UPM. Arquitecto Técnico y Doctora en Ciencias Documentación

**SECRETARIA: Magdalena Suarez Ojeda**

*Filiación académica o profesional: Profesora Titular Interina UCM*

**PATROCINIO: Fundación Once, Consorcio Regional de Transporte de Madrid.**

### **JUEVES, 25 JULIO 2019**

#### **Mañana**

**10.00 -11.30 Sesión 1ª:** Diversidad humana. Clasificación de la discapacidad según la OMS. Tipología de la Discapacidad. Fundamentos de la accesibilidad universal y diseño para todos. Accesibilidad Cognitiva y Comprensión de Espacios. Evacuación personas discapacidad Aplicación en la edificación.

Debate con intervención de participantes curso.

**Ponente.** Dra. Nieves Navarro Cano. Arquitecto Técnico. Profesora Titular Universidad. Universidad Politécnica Madrid.

**12.00-14.00. Sesión 2ª:** Condicionantes y aplicación de la accesibilidad universal en el Entorno Construido y Patrimonio Arquitectónico. Concepto de los Ajustes Razonables, normativa y criterios de aplicación.

Debate con intervención de participantes curso.

**Ponente.** Dra. Consuelo del Moral Ávila. Profesora Colaboradora. Dpto. Construcciones. Universidad de Granada.

#### **Tarde**

**15.30-17.30. Sesión 3ª:** Mesa Redonda. Accesibilidad universal y ajustes razonables condicionantes, metodologías y criterios aplicación. Buenas praxis aplicadas para la adaptación del entorno construido: Estudio de casos.

**Moderadora.** Dra. Magdalena Suarez Ojeda. Profesora Titular Interina UCM

**Ponentes.** Dra. Nieves Navarro Cano. Arquitecto Técnico. Profesora Titular Universidad. Universidad Politécnica Madrid. Dra. Consuelo del Moral Avila. Profesora Colaboradora. Dpto. Construcciones. Universidad de Granada Dª. Amalia Castro Rial Garrone. Consejera técnica-Subsecretaria ministerio educación y formación profesional. Salud García López. Jefa del Área de Normativa Técnica, Supervisión y Control. Dirección General de Vivienda y Rehabilitación. Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras Comunidad de Madrid

**VIERNES, 26 JULIO 2019**

**Mañana**

**10.30-11.30 Sesión 1ª:** La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo aprobado en Naciones Unidas. Inclusión y Formación Personas con Discapacidad en la Universidad.

Debate con intervención de participantes curso.

**Ponente.** D<sup>a</sup>. Isabel Martínez Lozano. Comisionada Universidad Juventud y Planes Especiales Fundación ONCE

**12.00 -14.00** Mesa Redonda. Obligatoriedad de espacios y entornos urbanos diseñados para todos desde el 4 diciembre 2017. Accesibilidad Cognitiva, Espacios accesibles y comprensibles, para su uso por personas con discapacidad intelectual. Movilidad accesible e inclusiva. Situación actual, avances, sanciones y retos de futuro.

Debate con intervención participantes curso.

**Moderadora.** Dra. Nieves Navarro. Profesora Titular Universidad

**Ponentes.** D<sup>a</sup>. Isabel Martínez Lozano. Comisionada Universidad Juventud y Planes Especiales Fundación ONCE. Dra. Magdalena Suárez Ojeda. Profesora Titular Interina UCM. D<sup>a</sup> Concha Chapa Monteagudo. Consorcio Regional de Transporte. D. José Antonio Cascales Moreno. Jefe del Área de Movilidad y Accesibilidad. Consorcio Regional Transporte de Madrid. Comunidad de Madrid. Fundación Juan XXIII Roncalli. Centro de referencia para la integración socio-laboral y mejorar la vida de personas con discapacidad intelectual.

## **RESUMEN**

Es importante señalar la obligatoriedad reconocida por ley, tanto de ámbito nacional como internacional, así como por la normativa técnica de edificación de obligado cumplimiento (DBSUA-CTE), de las exigencias de aplicación de los parámetros de accesibilidad universal y diseño para todos, de forma que se garantice el uso por todas las personas, sean cual sean sus capacidades, del uso de los edificios y entornos urbanos construidos. Cabe señalar, como así lo indica la Ley General de Discapacidad- LGD y la Ley de Rehabilitación, Regeneración y renovación urbanas (Ley 3R), ambas de 2008, que señalan la obligatoriedad de adaptación de los espacios y entornos construidos, públicos y privados para las capacidades de todas las personas.

En el momento y desde el 4 de diciembre de 2017 conforme indica la ley estamos obligados a disponer de edificios y entornos urbanos adaptados, así como proceder a la adaptación del entorno construido, permitiendo la aplicación de los denominados “ajustes razonables”, recogido en la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad de Estados Unidos, así como las leyes españolas.

Se da la circunstancia que, son muchos los técnicos de la edificación que no han recibido formación alguna en Accesibilidad Universal y Diseño para Todos, por no estar incorporada en su formación curricular académica ésta materia, dándose la casuística de la necesidad de formación, ya que deben aplicarla de forma obligada en su actividad profesional, tanto en el ámbito privado o público, requiriendo en la actualidad esta formación.

Por otra parte la falta de formación en la materia de accesibilidad, ocasiona en la edificación costes innecesarios, que se ocasionan por desconocimiento de su aplicación o en otras ocasiones, inversiones innecesarias por su errónea aplicación, situación que se podría evitar si dispusieran de unos conocimientos básicos en accesibilidad y su aplicación práctica en el ámbito de la edificación.

Existe una gran demanda profesional por los técnicos de la edificación y urbanismo, de disponer o mejorar su formación en accesibilidad, con el interés de conocer con rigor los principios, el marco normativo de aplicación, aprobado desde 2006 en CTE\_DBSUA, así como las exigencias de otras normas jurídicas y técnicas de ámbito nacional e internacional que les obliga a su aplicación.

Del mismo modo a nivel social, se requiere y solicita disponer de técnicos formados en accesibilidad, que conozcan la praxis de aplicación, con el objetivo de cumplir las exigencias de garantizar la construcción de espacios para todos.

En consecuencia, esta situación ha originado la necesidad de una formación integral en accesibilidad universal, que les permita conocer los conocimientos conceptuales y su aplicación de forma correcta. Todo ello justifica la necesidad de atender a este requerimiento, desarrollando un curso -conceptual-terminológico-práctico, que permita avanzar a nuestros técnicos para conocer los requisitos exigidos y la praxis de su aplicación.

El perfil del alumno al que va dirigido son técnicos del ámbito de la edificación. Es decir Arquitectos, Arquitectos Técnicos, Ingenieros, Jefes Mantenimiento, Responsables Unidades Discapacidad,

Por todos estos motivos se considera esencial la impartición de un Curso de Accesibilidad aplicado al ámbito de la edificación, como tema importante a tratar en cualquier foro y más aún en los Cursos de Verano de la UIMP, como espacio relevante de máximo reconocimiento a nivel internacional.